



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de agosto de 2015.

Sub-Coordinadora de División Planificación y Desarrollo  
Cra. Gloria Amoedo

**Ref.: Modificación a plazos en Licitación 1-2015 Servicio de Pruebas de Performance Carga y Stress para la CBE**

Debido a cambios en los plazos del cronograma de proyecto el punto 15. PLAZO DE ENTREGA de la licitación deberá cambiarse la fecha de comienzo de pruebas en ambiente de producción en Antel al 22 de octubre y de plazo máximo para entrega de avances de los hallazgos el 5 de noviembre.

Saludos cordiales,

LIC. SUSANA ABULAFIA ZAPATER  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
INFORMÁTICA

Paysandú 941

Tels. 2901.7223 - 2901.1257

[www.ain.gub.uy](http://www.ain.gub.uy)



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA  
LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA PRUEBAS DE CARGA Y ESTRES**

**INCISO: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

**UNIDAD EJECUTORA: AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN**

**LICITACION ABREVIADA N° 1/2015**

**1. OBJETO**

Se convoca a Licitación Abreviada para la evaluación de performance, carga y estrés sobre portal de la CBe (Central de Balances Electrónica), con el objetivo de minimizar los riesgos en la puesta en producción (como ser tiempos de respuesta elevados, consumo inadecuado de recursos, o interrupciones en el servicio) y de validar que cumpla con los estándares y mejores prácticas reconocidas en el mercado.

El objetivo del servicio será realizar pruebas de performance, carga y estrés sobre el portal de la CBe con la finalidad de garantizar la estabilidad del mismo en los momentos más críticos.

Las pruebas de estrés, carga y performance deberán diseñarse para permitir conocer y mitigar los riesgos asociados a un posible mal desempeño de la aplicación y realizar las correcciones necesarias antes de salir a producción.

En caso de que las pruebas den como resultado un escenario negativo, será de necesario que la empresa contratada brinde recomendaciones para subsanar los problemas encontrados.

Paysandú 941

Tels. 2901.7223 - 2901.1257

[www.ain.gub.uy](http://www.ain.gub.uy)



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

El análisis deberá diseñarse para permitir encontrar problemas no solo asociados a problemas en la programación sino también a las infraestructuras que soportan a los sistemas.

## 2. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

La información que se requiera sobre este punto se entregará a pedido y contra firma de acuerdo de confidencialidad.

## 3. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- a) Tener capacidad para firmar acuerdo de confidencialidad.
- b) Contar como empresa con al menos 3 años de experiencia realizando servicios de seguridad de la información.
- c) Contar con al menos 2 certificaciones o evaluaciones de seguridad similares para sistemas expuestos a Internet que presten servicios a público.

## 4. METODOLOGÍAS

El proveedor seleccionado deberá acreditar la utilización de metodologías reconocidas, incluyéndolas como Anexo al Plan de Trabajo y asociándolas a la etapa del plan de trabajo que corresponda cada una de ellas.

## 5. INFORME

El informe presentará los resultados con dos enfoques diferenciados:

Un resumen ejecutivo con la síntesis de los resultados obtenidos a alto nivel (no técnico).

Un informe técnico detallando las tareas realizadas, metodología utilizada y su asociación con la mejor práctica o estándar.

Así mismo se deberá mostrar evidencias que demuestran los hallazgos y como se obtuvo dicha información.

El informe de vulnerabilidades debe clasificarlas según el tipo y el riesgo, y



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

presentar recomendaciones con las medidas correctivas necesarias para subsanarlas.

Deberá incluir propuestas para realizar seguimiento y control a las mejoras que se implementen en la plataforma. (Ver 15. PLAZO DE ENTREGA)

#### 6. ENTREGA DE PLIEGO

El pliego de Condiciones Particulares podrá descargarse de nuestra página Web [www.ain.gub.uy](http://www.ain.gub.uy) hasta el día **13 de setiembre de 2015** inclusive

#### 7. PROPUESTA

Las ofertas podrán presentarse contra recibo en el lugar habilitado a tal efecto, extendidas por escrito con una copia, o enviarse por correo, fax, u otros medios similares, no siendo de recibo si no llegare a la hora dispuesta para la apertura del acto, redactadas en forma clara y precisa, en idioma español y firmadas por el oferente o su representante.

Las ofertas deberán venir acompañadas de los Formularios "Identificación del Oferente" y "Presentación de Oferta" (Anexos 1 y 2).. No serán consideradas las propuestas que no cumplan con esta condición.

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta. En todo caso deberán ser fácilmente legibles y las enmiendas, interlineados y testaduras salvados en forma.

En caso de que los oferentes presentaren información considerada confidencial al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 literal I) de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública de 17 de octubre de 2008, la misma deberá ser entregada en tal carácter y en forma separada a la oferta.

Se considera información confidencial la información de clientes, la que puede ser objeto de propiedad intelectual y aquellas de naturaleza similar conforme a lo dispuesto en la mencionada Ley de Acceso a la Información, y demás normas



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

concordantes y complementarias. No se considera información confidencial la relativa a los precios, la descripción de bienes y servicios ofertados y las condiciones generales de la oferta.

Para el caso que las ofertas contengan datos personales, el oferente, si correspondiere, deberá recabar el consentimiento de los titulares de los mismos, conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data N° 18.331 de 11 de agosto de 2008, normas concordantes y complementarias. Asimismo se deberá informar a quienes se incluyen en el presente llamado, en los términos establecidos en el artículo 13 de la mencionada Ley.

#### 8. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán recibidas de **lunes a viernes en el horario de 11 a 15 hs., hasta la hora 13 del día 14 de setiembre de 2015**, en el local de la Auditoría Interna de la Nación, en la calle Paysandú N° 941 piso 2, Departamento de Administración y Finanzas. Los mismos no serán de recibo si llegan después de la hora dispuesta para la apertura.

#### 9. APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizará en presencia de los interesados, el **día 14 de setiembre de 2015 a las 13 hs.** en la calle Paysandú N° 941 piso 1 (Salón de Actos de la Auditoría Interna de la Nación).

Una vez abiertas las propuestas, ninguno de los proponentes podrá hacer ni pedir aclaraciones verbales ni escritas referentes a la licitación, ni podrá solicitar audiencia a ninguno de los funcionarios que deben intervenir en el estudio y adjudicación de la licitación, en tanto ésta no haya sido definitivamente adjudicada.

#### 10. VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

contenidos en la oferta, tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

#### 11. COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

El precio se cotizará a contado y a crédito 60 días, a través de la Tabla de Beneficiarios del SIIF.

Las ofertas deberán ser cotizadas en **moneda nacional** explicitándose claramente los impuestos incluidos. En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que en el precio cotizado están comprendidos todos los tributos que gravan la operación.

Será obligatorio cotizar a precio firme sin ajustes, no siendo de recibo la aplicación de fórmulas paramétricas de actualización alguna.

#### 12. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 90 días, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.

#### 13. COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios y la ponderación que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

##### Propuesta Técnica – 40 puntos

- ✓ Alcance de los servicios



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

- ✓ Metodología de trabajo
- ✓ Plan de trabajo
- ✓ Adecuación a los requerimientos
- ✓ Personal propuesto (experiencia, certificaciones, etc)

**Propuesta Económica – 40 puntos**

**Antecedentes y Experiencia del Proveedor– 20 puntos**

- ✓ Comerciales y de proveedor del Estado del oferente
- ✓ Experiencia probada en servicios de similares características (al menos 3 experiencias)
- ✓ Certificaciones de la empresa y de su personal

En la formulación de la oferta se exigirá la totalidad de los extremos enumerados precedentemente.

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas, pudiéndose, en caso de dudas, solicitarse datos complementarios.

Cuando sea pertinente, la Administración podrá utilizar los mecanismos de Mejora de Ofertas o Negociación, de acuerdo a lo previsto en el art. 66 del Decreto 150/12.

**14. ADJUDICACIÓN**

La Administración se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la o las ofertas que considere más conveniente/s para sus intereses, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar, a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

La Administración está facultada para:

- Adjudicar la licitación a uno o más oferentes.
- No adjudicar algún ítem.

El oferente que resulte adjudicatario deberá estar ACTIVO en RUPE y deberá presentar, en un plazo de 2 (dos) días hábiles a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución de adjudicación, los certificados expedidos por el BPS, y la DGI que acrediten estar al día con el cumplimiento de las obligaciones



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

respectivas.

El incumplimiento de lo anterior en tiempo y forma, será motivo de considerarlo incurso en mora de pleno derecho, dejar sin efecto la adjudicación e iniciar las acciones legales correspondientes, a criterio de la AIN. En tal caso, la Auditoría Interna de la Nación podrá adjudicar el llamado al oferente que hubiera obtenido el segundo mejor puntaje.

#### 15. PLAZO DE ENTREGA

El servicio de análisis ejecutará pruebas de forma externa y contra el ambiente de producción localizado en el DC de Antel desde el 22 de octubre y deberán entregar avances de los hallazgos a medida que surjan de acuerdo a punto 5. INFORME y antes del 5 de noviembre.

Las empresas interesadas **deberán presentar cronograma** de trabajo con el desglose de actividades a realizar respetando los plazos establecidos.

Las fechas para la ejecución de las pruebas y para las entregas pueden estar sujetas a cambios, dependiendo del desarrollo del proyecto.

En caso de que las pruebas realizadas encuentren nuevos errores, la empresa seleccionada deberá establecer un valor hora aplicable al cálculo y estimación de una nueva ronda de pruebas luego de realizados los ajustes.

#### 16. NORMATIVA APLICABLE

Esta contratación se enmarca, en lo pertinente, en lo dispuesto por las siguientes normas:

- a) Decreto N° 150/12 de 17/05/12, T.O.C.A.F.
- b) Decreto 53/993 de 28/01/1993
- c) Decreto 342/999 de 26/10/1999





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

- d) Decreto 20/002 de 16/01/2002
- e) Ley N°17.957, art. 6°
- f) Disposiciones concordantes, ampliatorias, modificativas y complementarias de las anteriores.

#### 17. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ANEXO 1

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

LICITACIÓN ABREVIADA N° 1/2015

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA:

RUC:

DOMICILIO A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN:

Calle/N°:

Departamento/Localidad:

Código Postal:

País:

Teléfono:

Fax:

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

FIRMA/S

Aclaración de firma/s

Paysandú 941

Tels. 2901.7223 - 2901.1257

[www.ain.gub.uy](http://www.ain.gub.uy)



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

ANEXO 2

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Montevideo,  
Sra. Auditora Interna de la Nación  
Cra. Maria del Carmen Rúa

..... establecido  
en (calle/n°).....  
de la ciudad de ....., respondiendo al llamado a  
Licitación Abreviada N° 1/2015, vengo a ofrecer con estricta sujeción a los Pliegos de  
Condiciones Generales y Particulares, que he tenido a la vista y acepto en todas sus  
partes, los servicios que a continuación se especifican y al precio que se determina.

FIRMAS

Aclaración de firma/s